

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO: *El modelo de democracia española y la ciencia política: aportaciones extranjeras y visiones autóctonas en el último decenio*

Ensayo bibliográfico de los siguientes libros:

Richard Gunther, José Ramón Montero y Joan Botella (2004): *Democracy in Modern Spain*, New Haven & Londres, Yale University Press. ISBN: 0-300-10152-X, 478 págs.

José M. Magone (2004): *Contemporary Spanish Politics*, Londres y Nueva York, Routledge. ISBN: 0-415-30335-4, 277 págs.

Sebastian Balfour (ed.) (2005): *The Politics of Contemporary Spain*, Londres y Nueva York, Routledge. ISBN: 0-415-35678-4, 256 págs.

#### I. INTRODUCCIÓN: EL TRATAMIENTO DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA EN LA LITERATURA POLITOLÓGICA

Los análisis o diagnósticos sobre las democracias nacionales que encontramos en la ciencia política o el derecho público de diferentes países europeos, sus enfoques o *leitmotivs*, incluso sus obsesiones, suelen ofrecer una expresión y énfasis peculiar. Tal énfasis refleja no sólo la cultura y actualidad política o los problemas que afectan al sistema, por otra parte no muy disímiles de los de los demás países, sino sobre todo, el carácter de la ciencia política, el derecho o la publicística de ese país, su potencia, madurez y apertura o exposición al exterior. En la mayor parte de la producción publicística y científica, cada país cree tener problemas peculiares con su democracia y busca por ello enfoques y soluciones propias. Ello hace que siendo los problemas parecidos, se observen diferentes preocupaciones y discusiones nacionales sobre el sistema democrático (1).

---

(1) Para un ejemplo de la discusión sobre la democracia en el Reino Unido, pueden verse las obras colectivas de KLUG (1996), WEIR y BEETHAM (1999), BEETHAM, WEIR y NGAN (2002) con una metodología sistemática de auditoría democrática. En el caso alemán, la preocupación por los problemas de la democracia acompañados de propuestas de reforma y

En muchos casos, la política comparada ayuda a relativizar estas diferencias, y los científicos políticos de un país aprenden a ver éste de forma diferente a través de las lentes, en principio objetivas, aplicadas *sine ira et studio*, que les ofrecen los análisis hechos por politólogos foráneos. En otros casos, los politólogos extranjeros, ya integrados en las redes profesionales de su país destino de estudio, pueden estar tan fascinados por su objeto y tan capturados por las controversias y visiones locales que tenderán a convertirse en divulgadores internacionales de los tópicos de la ciencia política local y por tanto a exagerar la particularidad de los logros o las dolencias democráticas del país. Ambos extremos deberían ser evitados en la ciencia política que se especializa en el estudio de determinadas áreas o regiones. Por ello, el equilibrio ideal parecen ofrecerlo los trabajos en que científicos autóctonos con experiencia internacional se reúnen en obras colectivas con politólogos expertos en su país. Es el caso de los libros que nos ocupan.

La discusión sobre la democracia en España parecía estar tradicionalmente centrada, seguramente no sin razón, en la obsesión con su fracaso histórico y el excepcionalismo. Las obras sobre la democracia en España, tanto de politólogos como de historiadores autóctonos, trataban de explicar el fracaso histórico de ésta. Sin embargo, tras la consolidación de la democracia de una forma considerada por muchos como modélica, parece que la más reciente literatura científica, en parte producida por politólogos foráneos, ha pasado a tratar de explicar el éxito, para algunos sorprendente, de la transición y consolidación de las instituciones, los valores y los comportamientos políticos democráticos en los últimos tres decenios.

Este éxito histórico, quizá menos apreciado dentro que por los observadores extranjeros, no deja de sorprender a los estudiosos comparativistas, que como Przeworski, han afirmado que la transición y consolidación democrática en España representan «un milagro» al que cualquier país en vías de democratización aspiraría (Przeworski, 1991). El éxito de este proceso de democratización y desarrollo económico en un país multilingüe y multicultural, con un largo pasado autoritario y de atraso económico, parece incluso más impresionante a la luz de los niveles extremos de inestabilidad y violencia que han marcado los procesos de cambio de régimen en otros países con heterogeneidad comparable en Europa del Este después de la caída del comunismo, en la llamada *tercera ola* de democratización. Asimismo, destaca

---

profundización democrática puede verse en las contribuciones en la obra reciente compilada por OFFE (2004). En el caso francés con los fenómenos asociados al desencanto democrático y las patologías pueden verse por ejemplo PERRINEAU (2003) y FLEURY (2005).

su contraste con las dificultades que están teniendo los países latinoamericanos por consolidar sus democracias y su desarrollo económico.

Es quizá por estos contrastes por lo que gran parte de la política comparada de los últimos dos décadas se ha interesado por explicar el *milagro español*, tratando de poner el funcionamiento de la democracia española actual tanto en su contexto histórico como en su contexto comparativo. La mayor parte de esta literatura científica ha venido a desmentir la idea de que España y su democracia sean ya diferentes de otras democracias establecidas. Ni sus instituciones políticas, ni sus políticas públicas, su cultura política o el comportamiento de las élites y ciudadanos pueden sustentar ya ninguna teoría de la excepción española con respecto a la democracia en su entorno occidental. Eso no quita para que algunas peculiaridades de la democracia española, que sin duda las tiene, puedan juzgarse normativa y empíricamente como deficiencias, que requieren asimismo una explicación científica. Aun así, como se ha señalado, el caso español parece ofrecer enseñanzas útiles, por ejemplo, en Iberoamérica y en el Centro y Este de Europa, sobre la importancia de la modernización económica en la consolidación democrática, sobre el papel de la sociedad civil y el liderazgo, y sobre la vía más adecuada de implantar reformas que equilibren el mercado y el Estado para producir una democracia consolidada y una economía desarrollada (Encarnación, 2002), compatibilizando asimismo la acomodación de las identidades étnicas diversas con la viabilidad y legitimidad de los Estados. Se ha llegado incluso a afirmar que el caso español, representa un *El Dorado* para el estudio de lo político (Genieys, 2002b).

En la política comparada este interés se ha apreciado en la literatura científica sobre transiciones y democratización, o consolidación, y más recientemente en el contexto del estudio de las democracias en Europa del Sur (2). Asimismo, en la literatura anglosajona se observa un creciente interés por el funcionamiento del sistema político español. Este interés comenzó a mediados de los años noventa (3) y culmina en las obras que comentamos en este ensayo y en algunas otras producidas en el Reino Unido o los EEUU (4) que

---

(2) GUNTHER, DIAMANDOUROS y PUHLE (1995). LINZ y STEPAN (1996). MORLINO (1998), DIAMANDOUROS y GUNTHER (2001). GENIEYS (2002a).

(3) Véase HEYWOOD (1995, 1997).

(4) Véanse, por ejemplo, las publicaciones en el último decenio en editoriales prestigiosas de monografías sobre aspectos de la democracia española sobre el parlamento MAURER (1995, 2000), sobre partidos (HOPKIN, 1999, VAN BIEZEN, 2003); sobre élites (GENIEYS, 1997, 2004), cultura política (McDONOUGH, BARNES y LÓPEZ PINA, 1998), sobre el papel de la sociedad civil (ENCARNACIÓN, 2003); sobre la corrupción (PUJAS, 2002), sobre la calidad de la participación ciudadana en la vida pública (FISHMAN, 2004a), sobre el papel de los militares (AGÜERO, 1995), sobre las causas de la consolidación democrática (ALEXANDER, 2002).

han promovido el conocimiento de nuestro sistema político importando categorías y enfoques analíticos, pero también aportando muy buenos estudios de caso monográficos, que han permitido ver las peculiaridades del caso español bajo una nueva luz.

Sin embargo, no sería justo olvidar que si esta proliferación de obras de politólogos extranjeros ha sido posible en este momento, se debe efectivamente, aparte del interés creciente por el sistema, a la maduración indudable de la ciencia política española en los últimos tiempos, que ha ido paralela a la maduración de la democracia y la institucionalización del sistema político. Si nos centramos tan sólo en los últimos 10 años, es observable la entrada en escena de una nueva generación de investigadores españoles, a veces formados en Europa o EEUU y la multiplicación de facultades e institutos donde se han realizado decenas de tesis doctorales o trabajos colectivos. De este modo, la producción local de monografías y obras colectivas sobre diversos aspectos del sistema político español por parte de dos o tres generaciones de politólogos españoles en el último decenio podría calificarse sin exageración de notable (5).

Por señalar algunos ejemplos, se han publicado más de 30 estudios importantes que contribuyen a entender el funcionamiento de nuestra democracia y su historia en temas relacionados con el parlamento y las relaciones ejecutivo-legislativo en el nivel estatal o autonómico (Martínez, 2000; Guerrero, 2000; Sánchez de Dios, 1999; López Nieto, 2004), la presidencia del gobierno y el ejecutivo (Ballart y Ramió, 2000; Molina y Heywood, 2000), los problemas del sistema electoral (Montabes, 1998), la organización o los problemas de los partidos políticos (Méndez, 2000; Ramiro, 2004; García-Guereta, 2001; Blanco Valdés, 2001) o sus relaciones con los ciudadanos (Maravall, 2003), las coaliciones gubernamentales (Matas, 2000; Reniu, 2002), las campañas electorales (Crespo *et al.*, 2002-2004), el comportamiento electoral y la competencia política (Delgado, 1997; Del Castillo, 1998; Bartomeus, 2003), las élites políticas (Baena del Alcázar, 1999; 2002), los sindicatos o la concertación social (Astudillo, 1998; Royo, 2002; Oliet, 2004), los militares y la democracia (Olmeda, 2005), la cultura política o los valores y actitudes de los españoles (Morán y Benedicto, 1995; Torcal, Morales y Pérez-Nieva, 2005), las asociaciones y la sociedad civil (Subirats, 1999), los movimientos sociales (Robles, 2002; Adell y Funes, 2003),

---

(5) Dejo fuera aquí la revisión de los numerosos artículos publicados en la Revista Española de Ciencia Política, que ya cuenta con ocho años de trayectoria y de los publicados en la propia Revista de Estudios Políticos, que dan cuenta del indudable progreso de la disciplina en España.

las administraciones públicas, el gobierno local y los ciudadanos (Font, 2001; Blanco y Gomà, 2002; Alba y Navarro, 2003; Del Pino, 2004), los medios de comunicación y la democracia (Cotarelo y Cuevas, 1998; Gunther, Montero y Wert, 1999), la politización partidista de la administración (Parrado, 2004), el clientelismo (Robles Egea, 1996), el papel de los factores simbólicos en la política democrática (Aguilar, 1996), etc.

Asimismo, no han faltado obras colectivas de calidad que en momentos concretos, como aniversarios del sistema o el cambio de siglo, han tratado de hacer balance de los diversos aspectos del sistema democrático en España, con contenidos más o menos normativos o empíricos (6) o importantes análisis detallados de un solo autor sobre todo el período democrático (Powell, 2001). Asimismo, aunque aquí los politólogos han andado desafortunadamente a la zaga, se han publicado varias obras que hacen balances de los ocho años de gobierno de Aznar (7). Por último, y dejando aparte las numerosas publicaciones realizadas por periodistas sobre aspectos del sistema político, deben mencionarse las obras de politólogos, sociólogos o juristas, de un género más ensayístico, a veces puramente diatribas, no exentas en muchos casos de valor analítico y empírico, que se han ocupado de la situación y perspectivas del funcionamiento y las instituciones democráticas en nuestro país en el último decenio (8).

Aunque lejos de pretender o ser capaz de valorar aquí en detalle esta ingente producción sobre la democracia española, todas estas aportaciones hacen que parezca llegado el momento de hacer un cierto balance. Cuando nuestra democracia cumple casi treinta años, cabe preguntarse sobre lo que nos aportan los estudios existentes, tanto de la ciencia política autóctona como de la mirada de la literatura científica extranjera, acerca del funcionamiento de nuestra democracia y las causas de nuestros presentes problemas y las verdaderas peculiaridades de nuestro sistema. En las páginas que siguen de este ensayo se comienza describiendo el contenido y los objetivos de las tres obras comentadas y se trata de reflexionar, basándonos en ellas y en las aportaciones existentes o señalando algunas de sus lagunas, sobre qué

---

(6) Destacan las obras colectiva de TUSELL, LAMO DE ESPINOSA y PARDO (1996), TEZANOS (1996) y PANIAGUA y MONEDERO (1999).

(7) Ver por ejemplo entre nosotros TUSELL (2004) o desde una posición más política y crítica ALMUNIA (2004). En Francia, para un balance de los ocho años de gobierno Aznar véase MODERNE y BON (2004).

(8) Véase por ejemplo, PÉREZ-DÍAZ (1996), GARCÍA MORILLO (1996a), SINOVA y TUSELL, 1997; PECES-BARBA (1996; 2006), COTARELO (1998), TEZANOS (2002), NAVARRO (2002), RAMÍREZ (2003; 2006).

tipo de democracia tenemos, cuáles son sus problemas principales y por qué, y cuáles son las implicaciones de nuestro modelo.

Los textos que se comentan, en parte escritos por politólogos españoles y anglosajones, representan, desde planteamientos y ambiciones diferentes, tres intentos de presentar la democracia y el sistema político español a los lectores anglosajones y mundiales, sin duda con intención de servir a los investigadores de esos países y procurar textos de docencia sobre el caso español. Los tres han sido elegidos, aparte de por su actualidad, por abarcar el espectro posible de modalidades que va desde las obras colectivas de varios autores organizados por un compilador y que tratan gran diversidad de temas (Balfour), las obras de muy pocos autores que escriben conjuntamente sobre unos pocos temas (Gunther *et al.*), hasta las obras de un solo autor que trata de abarcar varios temas (Magone). Esta selección combina además trabajos con distintas aspiraciones respecto a su audiencia. Unos más destinados a un público investigador especializado o a estudiantes de postgrado y otros más destinados a la docencia o a la alta divulgación (9). Cada una de estas modalidades muestra ventajas e inconvenientes con respecto a la profundidad en el tratamiento de los temas y al grado mayor o menor de coherencia e interrelación teórica global de la obra. Los tres libros comentados están sujetos, como era previsible, a estas ventajas e inconvenientes.

El primero de ellos, escrito por dos politólogos españoles y uno norteamericano experto en España, y publicado en Estados Unidos, trata de la evolución y del funcionamiento de la democracia en la España contemporánea. De los tres textos sometidos a comentario aquí, parece el que tiene mayor ambición y entidad en su factura y posible impacto. Este libro puede considerarse un subproducto de otros trabajos previos de los tres autores y de un proyecto más amplio de los autores sobre la democracia en Europa del Sur (10). En él se echa de menos, sin embargo, una mayor ligazón de sus extensos capítulos y diferentes instrumentos analíticos y empíricos en una conclusión global de alcance teórico. Con todo, su contribución a la política

---

(9) Para otra obra introductoria similar a la de Magone de reciente aparición en la prestigiosa Oxford University Press, véase LANCASTER (2005).

(10) Véanse sus similitudes con las contribuciones de los dos primeros autores en DIAMANDOUROS y GUNTHER eds. (2001). También debe mucho a la sociología política *linziana* (a quien los autores dedican el libro) de estudios sobre de la sociedad española y la democratización y la consolidación democráticas. Los tres autores atesoran una trayectoria difícilmente comparable de más de tres decenios produciendo y dirigiendo, solos o en colaboración, estudios sobre la transición, comportamiento político (Botella y Montero), sistemas de partidos (Montero, Botella y Gunther), cultura política y regionalismo (Gunther y Botella) y políticas públicas en el franquismo y la democracia, los partidos políticos (Gunther).

comparada en lengua inglesa supone una especie de puesta de largo de España como país objeto de estudio politológico. El caso español se emanciparía así finalmente de los libros de estudios de área en que España aparecía con otros países en transición o del Sur de Europa. Asimismo, supone una aportación casi definitiva sobre la transición y consolidación democrática. Antes de dejar a los historiadores finalmente la tarea de estudiar la transición, trata de explicar su éxito y desarrollo con los instrumentos de la política comparada, la sociología política y el estudio de las instituciones. Manejando además una extensísima bibliografía que recoge 30 años de investigación y bases de datos demoscópicas existentes y propias, el libro trata no sólo de describir, sino que intenta explicar las diferentes dimensiones de la democracia española. Sus puntos débiles tienen que ver más con lo que no está en el libro (las instituciones, la economía política, los factores externos como la pertenencia a la UE), que con lo que está, que en algunos temas es probablemente inapreciable. Esto responde, sin duda, a la especialización de los autores. En todo caso, uno de los objetivos declarados de la obra de Gunther, Montero y Bottella en la excelente introducción, es «analizar cómo y por qué se estableció con éxito una democracia consolidada en España. Cómo fue posible que un sistema de valores occidentales, unos comportamientos políticos de las elites y las masas, y unas instituciones democráticas y pautas de procesos y resultados de política pública completamente modernos reemplazaran de forma rápida los lamentables «excepcionalismos» que caracterizaron España en el pasado» (págs. 7-8). Para llevar a cabo esta explicación, los contenidos del libro están organizados en siete capítulos de desigual tamaño. Los que abordan la historia y la transición suponen un cuarto del libro. El capítulo 4 sobre la cultura política junto con el 5 sobre las elecciones y los partidos representan algo más de un tercio del texto. El resto está dedicado al Estado de las autonomías y a las políticas públicas.

La segunda obra, del politólogo portugués afincado en Inglaterra, José Magone, especializado en política ibérica y del sur de Europa y en temas de integración europea y regiones europeas, tiene una ambición más modesta que la anterior. Destinada probablemente a la docencia universitaria sobre el sistema político español, mantiene un equilibrio excelente entre la amplitud de los temas tratados y la profundidad empleada en cada uno de ellos, gozando por su naturaleza de empresa individual de una estructura más coherente que los otros dos, aunque carezca de un marco teórico y ambiciones explicativas explícitas. Así, con objetivos más descriptivos pero con un muy buen manejo de la última literatura española y extranjera sobre el sistema político español, la obra está dividida en nueve capítulos de similar extensión. En ellos se aborda la historia del país, la cultura política, el marco insti-

tucional, el sistema de partidos y el comportamiento electoral, la dinámica política autonómica con énfasis detallado en algunas CCAA, el proceso de adopción de decisiones y políticas públicas, con especial hincapié en su europeización, la economía política, la política exterior del país y unas breves conclusiones generales sobre la calidad de la democracia en España. Se podría decir que este libro es un buen complemento del anterior, por ejemplo en su uso para la docencia universitaria, pues ambos compensan mutuamente las debilidades del otro. Magone da mayor importancia a las instituciones, la pertenencia europea, la economía y la política internacional como factores relevantes para el sistema político aunque carece de la profundidad de análisis y de datos de la obra de Gunther *et al.*

El tercer libro que nos ocupa es el volumen colectivo compilado por Sebastián Balfour, historiador hispanista de la LSE. Con un título muy similar al del anterior, este libro cuenta en sus páginas tanto con autores británicos como españoles, la mayoría de los primeros reconocidos especialistas en la historia y la política de nuestro país, los segundos profesores especializados en el tema respectivo de sus contribuciones. Como todo libro colectivo con once capítulos, la obra presenta diferentes niveles de profundidad y calidad aunque en general las contribuciones mantienen, dada la especialización de cada autor en los temas asignados, un alto nivel analítico y empírico. Los once capítulos monográficos de esta obra podrían agruparse alrededor de cinco ámbitos temáticos: la transición y evolución democrática (capítulos de Hopkin sobre el paso progresivo de una democracia consensual hacia una democracia mayoritaria y el de Preston sobre el papel del Rey); las patologías de la democracia española (capítulos sobre la corrupción en la era socialista de Heywood y el uso del terrorismo de Estado frente a ETA de Woodworth); el tema de los partidos, los discursos y la política del nacionalismo tanto periférico como estatal (capítulos de Matas sobre el País Vasco, Dowling sobre Cataluña y Núñez-Xeixas sobre el español); el papel y la organización y la evolución ideológica de los dos partidos principales, con contribuciones de Méndez (PSOE) y el propio Balfour (PP), y por último, la posición de España en la arena internacional [capítulos de Farrell sobre España en la UE con Aznar, y sobre la política mediterránea y hacia Marruecos (Gillespie)]. Todos ellos son contribuciones actuales y competentes que suponen más bien una colección de temas oportuna sobre el sistema político que interesarán más o menos a diferentes lectores. En cualquier caso, la yuxtaposición de este amplio conjunto de análisis monográficos, en algunos casos no tratados con profundidad en las otras dos obras comentadas, hacen de este libro una contribución complementaria a aquellas, que también deberá ser tenida muy en cuenta por los docentes internacionales especializados en el sistema político español.

## II. ¿QUÉ TIPO DE DEMOCRACIA ES LA ESPAÑOLA Y EN QUÉ SE DIFERENCIA DE OTRAS?

En la ciencia política de países como Reino Unido y Alemania se ha discutido mucho la incidencia del tipo de democracia sobre la capacidad de transformación, reforma o renovación del sistema democrático y en su calidad, por ejemplo, respecto a la inclusión de preferencias, la receptividad, la responsabilidad política y la capacidad de adoptar decisiones. El hecho de que la democracia pueda institucionalizarse de varias maneras conduce desde siempre a la pregunta sobre qué tipo de democracia puede ser mejor o peor, pregunta que tiene una respuesta normativa o basada en los resultados o rendimientos del sistema, que en gran medida pueden determinarse empíricamente. Como ha hecho la reciente política comparada, a la vez que juzgamos el rendimiento de la democracia española, cabe por tanto interrogarse acerca del tipo de democracia que ha surgido en España en los últimos años y, la pregunta quizá más importante, qué consecuencias tiene esto para las vidas de los ciudadanos. Como afirma Hopkin en su capítulo del libro de Balfour, ésta es la tarea oportuna una vez que parece ya superado el debate sobre la transición y la sostenibilidad de la democracia en España.

Para identificar empíricamente el modelo de democracia española son útiles algunas categorías y conceptos existentes y su operacionalización con indicadores o índices de determinadas dimensiones, en función, por ejemplo, de la concentración del poder en su marco institucional, del número de vetos que suponen para adoptar decisiones de gobierno (véase Fuchs, 2001). La más famosa clasificación en la literatura divide las democracias, entre consensuales y mayoritarias (11) (Lijphart, 1999), o entre democracias de negociación y democracias mayoritarias en la terminología de otros autores de influencia germánica (12). Estas tipologías permiten ver los factores formales e informales y seguir su evolución para comparar entre países o en el tiempo. Por otro lado, también es necesario desarrollar y operacionalizar cri-

---

(11) Según su posición en dos dimensiones agrupadas bajo la etiqueta ejecutivo-partidos y federalismo-unitarismo cada una de ellas formada por cinco variables que son distintas en el tipo mayoritario o Westminster y en el tipo consensual.

(12) Véase ARMINGEON (2002) y LIJPHART (2002). En otros casos se han propuesto otros tipos de democracia intermedios como las llamadas por Nagel (2000) democracias *pluralitarias*, donde los partidos gobernantes no están sostenidos por mayorías absolutas sino por minorías mayoritarias o por coaliciones mínimas, como es el caso de España en algunos períodos. Además, nos encontramos con países que son típicamente híbridos entre los sistemas mayoritarios y los consensuales y de negociación según el aspecto que se mire, por lo que no es fácil identificar su correspondencia con un tipo u otro (es el caso de Alemania o España).

terios empíricos para medir el rendimiento democrático del sistema (ver Schmidt, 2002), que pueden ser los de eficacia y responsabilidad o receptividad del gobierno, o el énfasis en la inclusión, la representatividad y el logro de un consenso lo más amplio posible. Estos valores suelen estar a veces en contradicción, y la persecución de uno suele ir en detrimento del otro, por lo que los diferentes tipos de democracia tratan de equilibrarlos en magnitudes peculiares. Uno de los extremos negativos sería un tipo ingobernable de democracia de grupos, donde muchas preferencias son tenidas en cuenta, pero la eficacia en la adopción de decisiones es escasa. El otro extremo lo representaría el caso de una concentración intensa del poder, la llamada *dictadura electiva*, aquel tipo que llega a decisiones muy eficazmente, pero sistemáticamente apoyadas en las preferencias de sólo una mínima parte de la población (Kaiser, Lehnert, Miller y Sieberer, 2002).

En el caso de España, la lectura de los libros aquí comentados nos presenta una democracia que ha evolucionado en sus características desde su fase de transición a su fase de consolidación y a la que Gunther ha llamado su fase de persistencia, aunque con rasgos institucionales que ofrecen un funcionamiento más o menos mayoritario o consensual en función de la coyuntura política (13). La parte final del capítulo 3 de Gunther, Montero y Botella, así como el capítulo mencionado de Hopkin en la obra de Balfour, tratan de describir la naturaleza de la democracia española. A pesar de la expectativa de que las instituciones diseñadas y el consensualismo que predominó en la transición, producirían una democracia consensual en sentido de Lijphart, el régimen actual ha estado más caracterizado por prácticas mayoritarias, tanto en la formación de gobiernos y nombramiento de altos funcionarios como en la formación de políticas públicas. Sin embargo, según Gunther *et al.*, el caso español presenta una forma de *mayoritarismo* mixta y restringida, que los autores ya habían bautizado en contribuciones previas como *mayoritarismo ma non troppo*, y que contrastaría con la de EEUU y Reino Unido, por la existencia de ciertas instituciones de control donde la proporcionalidad partidista en su elección o designación es la norma.

Aunque aparte de Hopkin, ninguno de los otros autores usa sistemáticamente los criterios o indicadores de Lijphart para entender el funcionamiento y evolución de la democracia en España, o sus consecuencias (14), parece difícil clasificar el caso español si no se diferencia entre diferentes fases. Se

---

(13) Para un intento anterior de aplicar las categorías de Lijphart a las democracias del Sur de Europa estudiando la evolución a lo largo de varios lustros, véase BRUNEAU, DIAMANDOUROS, GUNTHER, LIJPHART y MORLINO (2001).

(14) Véase por ejemplo el trabajo de COLOMER (1997).

diría que en algunos momentos, como la segunda legislatura de Aznar, el sistema español se aproxima mucho al sistema mayoritario británico, en el que una práctica de gobierno sin el parlamento, a veces en contra de una mayoría de los ciudadanos, es posible, acercándose al tipo de dictadura electiva. En otras fases de mayoría simple, sin embargo, aunque no haya coaliciones formales, el sistema se parece más a otros sistemas más consensuales típicos de Centroeuropa, donde el parlamento y otros puntos de veto adquieren relevancia y hay un mayor número de grupos y preferencias representados en las decisiones de gobierno.

### *El funcionamiento del sistema. Rasgos típicos y patologías*

Desde un punto de vista más estructural, y si se observan las instituciones más importantes de la democracia parlamentaria en España, una lectura de los análisis del sistema nos muestra, durante todo el período democrático, un marco institucional dominado por el ejecutivo y en especial su presidente (15), en lo que Magone denomina, en su capítulo 3, la *presidencialización* del primer ministro, que produce comparativamente una alta estabilidad en los gobiernos basados, en todas las fases en un solo partido. Esto se acompaña de la correspondiente pérdida de peso del parlamento, que según Gunther *et al.* se debe principalmente a la peculiar regulación de los grupos parlamentarios, a la independencia del presidente del gobierno para nombrar a sus ministros, que no son responsables ante el parlamento, y a la existencia del voto de censura constructivo que permite el gobierno en solitario de partidos sin mayoría absoluta (16). Magone presenta en su tercer capítulo datos sobre los proyectos de ley aprobados en las últimas legislaturas que demuestran el absoluto predominio del ejecutivo sobre el legislativo en la legislación. El sistema electoral, como observan Gunther *et al.* y Magone, es un sistema proporcional pero con efectos altamente mayoritarios debido al tamaño escaso de las circunscripciones y el número total de diputados. Como se analiza en el capítulo 5 de Gunther *et al.*, eso ha producido una moderación de la competencia partidista con escasa fragmentación y polarización (con excepción del País Vasco), dando lugar a un sistema de dos partidos y medio y gobiernos muy longevos, donde han ido desapareciendo paulatinamente los terceros partidos de ámbito nacional que existieron en la primera

---

(15) Sobre este fenómeno puede verse las aportaciones de HEYWOOD (1995, 2004); MOLINA y HEYWOOD, 2000; MODERNE (2004), VAN BIEZEN y HOPKIN (2005).

(16) Véase también GUERRERO, 2000; MAURER, 1995.

fase de la transición. Destaca también la importancia creciente de los partidos regionalistas o nacionalistas en varias CCAA. Aunque muchas de estas características son usuales en muchos sistemas europeos, según los autores, los partidos, los sistemas de partidos y el comportamiento político de los votantes españoles poseen algunas características peculiares que los distinguen de los surgidos en otros países europeos a principio del siglo xx. Por ejemplo, los partidos españoles carecen de las grandes bases de afiliación y de vínculos institucionalizados con otras asociaciones secundarias que tienen en otros países, por ejemplo con los sindicatos, o con la Iglesia. Los niveles de identificación partidista entre los ciudadanos españoles son también los menores de Europa, lo que contribuyó a un alto grado de volatilidad en las elecciones de 1982. Sin embargo, desde mediados de los años ochenta se inició un proceso radical de estabilización del sistema de partidos, hasta el punto de que los trasvases de apoyo de una elección a otra en los últimos años están por debajo de la media europea occidental (17).

En lo que respecta a la cultura política y los valores de los ciudadanos, tanto el libro de Magone como el de Gunther *et al.* le dedican sendos capítulos. En el caso de Gunther *et al.* trazan el desarrollo histórico de la cultura política observando el impacto del cambio socioeconómico en ella, el proceso de secularización y los fenómenos de insatisfacción o desafección políticos, haciendo hincapié en algunas variaciones regionales. Los autores demuestran el acercamiento a los valores de otros países occidentales aunque con alguna peculiaridad: una menor participación y un grado menor de asociacionismo. Sin embargo, como apuntan los autores también destacan el hecho sorprendente de la ausencia en la cultura política española de rastros de la cultura tradicionalista-religiosa-corporativista-antidemocrática-nacionalista que el franquismo trató de inculcar en sus ciudadanos, hasta el punto de que España sería un caso especial entre los países europeos por la inexistencia de ningún apoyo a los partidos de extrema derecha por parte del electorado. El único rastro posible de la política franquista que Gunther *et al.* observan es la presencia de algunos sentimientos antipartido y la falta de implicación política de los españoles en la política del país (18).

Otra institución peculiar de la democracia española es el sistema de descentralización, el llamado *Estado de las Autonomías*. Gunther *et al.* le dedican un detallado capítulo sexto en el que examinan la historia de su surgi-

---

(17) En la parte final del capítulo 5 de Gunther *et al.*, se presenta una explicación de este proceso de estabilización del sistema de partidos.

(18) Algunos trabajos recientes, sin embargo, han relativizado la gravedad de este problema mediante un análisis intergeneracional (MORALES, 2005).

miento y sus fases de institucionalización observando su marco constitucional, sus problemas y sus consecuencias. Sostienen que el proceso de autonomía *à la carte*, logrado a base de negociaciones entre elites, y generalizado de dos a todas las CCAA, ha supuesto una profunda redistribución del poder que, por un lado, ha satisfecho más o menos las aspiraciones de regionalistas o nacionalistas pero, por otro, ha culminado también en una insatisfacción considerable por la confusión y conflicto que suele surgir sobre la distribución de poderes y los recursos para financiar las actividades de los dos niveles. Magone dedica también su capítulo 5 a analizar el proceso de regionalización, el desarrollo de los mecanismos de relaciones intergubernamentales y la financiación del sistema, y luego se centra en la vida política y la configuración institucional de los sistemas políticos autonómicos así como sus sistemas de partidos, examinando en concreto los desarrollos políticos en Cataluña, País Vasco y Galicia y sus relaciones con las políticas del gobierno central. En el primer caso, el análisis está marcado sobre todo por el liderazgo durante dos décadas de Jordi Pujol, tema que merece asimismo el capítulo de Dowling en el libro de Balfour, que analiza las razones del éxito de Convergència i Unió y la sucesión en el poder de Pujol por Maragall así como las dificultades experimentadas y la *catalanización* del PSC por este último. En el caso vasco, el análisis se centra en la dinámica entre moderación y radicalismo y la amenaza continua del terrorismo que ha caracterizado la vida democrática en este territorio. Vida democrática que Matas analiza en detalle en su capítulo del libro editado por Balfour y que diagnóstica de débil, por estar sometida una parte de la población a la violencia, persecución o discriminación etnopolítica acompañada de una actitud pasiva o de una cierta cultura política antidemocrática de un sector importante de los nacionalistas (19). Asimismo, en los análisis sobre el problema vasco de Gunther *et al.* se constata como todos los factores que explican el éxito de la transición y consolidación en España de la democracia parecen estar ausentes en el caso del País Vasco. Por ello se diría que una de las patologías de la democracia española, el verdadero excepcionalismo en Europa, ha sido durante todos estos años la persistencia de la violencia política y los partidarios de ella en esta Comunidad y en Navarra. Bien es cierto que la tensión intergubernamental es un fenómeno frecuente también con otras comunidades autó-

---

(19) Es de agradecer que en estas contribuciones a los libros comentados, el tema del nacionalismo o la violencia en el País Vasco sean tratados sin el romanticismo equidistante que es frecuente en algunos otros libros anglosajones que aceptan acríticamente los discursos nacionalistas. En este caso todos los autores conocen la realidad demasiado bien para poder sortearla. Cabría sólo recordar la situación, igualmente grave, de la vida democrática en Navarra, que suele olvidarse en muchos estudios hechos por observadores extranjeros.

nomas donde se da el caso, como en el País Vasco, de que gobiernen en coalición algunos partidos que no aceptan la legitimidad del Estado constitucional actual o se muestran claramente partidarios de la secesión (20).

Otra de las patologías democráticas estudiada por los libros comentados (en este caso por Magone y por el capítulo de Heywood en el libro de Balfour —curiosamente es dejado de lado en el libro de Gunther *et al.*—) es el tema de la corrupción política y sus fenómenos relacionados de clientelismo, patronazgo, financiación ilegal de los partidos políticos o incluso uso abusivo de los cargos (21). Muchas de estas son patologías extendidas en Europa (22), no sólo del Sur, y que en España se vieron llevadas al primer plano de la actualidad por una serie de escándalos a mediados de los noventa en la última legislatura socialista, planteando para muchos ciudadanos serios interrogantes sobre la calidad de la democracia realmente existente. El capítulo de Heywood, experto en el tema, además de en España, intenta no sólo describir el problema, sino examinar las explicaciones más plausibles de su surgimiento y mantenimiento en el caso español. El autor llega a la conclusión de que el nivel de corrupción se explica, más que por factores culturales o estructurales, por los diferentes incentivos y estructuras de oportunidades que ofrecen las nuevas formas de gobernación, y que las aparentes olas y escándalos responden más a los ciclos de atención de los medios que a un cambio real en el grado de la corrupción (23). Magone examina también en su capítulo 3 los distintos casos de corrupción en lo que él denomina *patrimonialismo socialista* y en la época del *aznarismo*, mencionando escándalos de mucho impacto mediático en años recientes.

---

(20) Para COTARELO (2002) esa es la verdadera peculiaridad de la democracia española frente a otros sistemas descentralizados, y la que hace que España pudiera servir de modelo para la Unión Europea.

(21) Es interesante aquí recordar el capítulo 5 del periodista irlandés Woodworth en el libro de Balfour, que estudia la guerra sucia del gobierno socialista contra ETA en los ochenta y las consecuencias negativas que tuvo para la legitimidad del sistema, aunque a la vez sirviera de vacuna contra futuros desvíos del Estado de Derecho.

(22) Véase MÉNY y DELLA PORTA (1997); PIATTONI (2001); HEYWOOD, PUJAS y RHODES (2002).

(23) Para algunos tratamientos sobre las diferentes variantes de la corrupción política en España pueden verse NIETO (1997), PUJAS y RHODES (2002), POWELL (2001), JIMÉNEZ y CAINZOS (2003).

### III. LAS EXPLICACIONES DE LA VÍA ESPAÑOLA, SU FUNCIONAMIENTO Y LAS ENSEÑANZAS DEL CASO ESPAÑOL

El grado de consolidación democrática alcanzado en España y el funcionamiento de sus instituciones, así como sus patologías, han sido explicados en la literatura científica sobre democratización y sobre instituciones democráticas comparadas. Los tres libros comentados difieren en su ambición explicativa, y a veces ésta se halla sólo implícita en algunos de los capítulos descriptivos. En la obra de Gunther *et al.* se pasa revista en los diferentes capítulos a las explicaciones existentes del caso español y los diferentes factores presentes en la literatura científica sobre democratizaciones acerca de las causas de la consolidación (24). Una de las principales fuentes de explicación suele ser la historia previa del sistema. Tanto el libro de Magone como el de Gunther *et al.* contienen capítulos introductorios que presentan útiles panorámicas de los períodos anteriores a veces remontándose varios siglos, que ayudan a entender las fases democráticas o autoritarias precedentes como factor explicativo de la situación presente. Así, ambas obras revisan el carácter del primer intento de democracia liberal en España, la monarquía de la Restauración y sus insuficiencias democráticas. Asimismo revisan las fuentes de división, polarización, e inestabilidad —la religiosa, la de clase, y la regional o nacionalista o la discusión sobre monarquía o república— que condenaron a la II República abriendo paso a casi cuatro décadas de gobierno autoritario.

Asimismo, ambos resaltan el retraso económico estructural de España al que se atribuye en parte el fracaso de las experiencias democráticas previas, así como la ausencia de una cultura política democrática, que hizo que incluso durante la II República los partidos de izquierda, derecha y centro carecieran de un compromiso inequívoco con la democracia (véase Álvarez Tardío, 2005). El capítulo 2 de Gunther *et al.* concluye con una panorámica del rápido proceso de modernización en las décadas de los sesenta y los setenta del siglo xx y sus implicaciones para la democratización, sin dejar de señalar los serios obstáculos que aun existían para un cambio democrático exitoso. En este proceso de democratización destaca la acción combinada de las élites y la sociedad civil. Frente a las discusiones sobre si una u otra tuvo mayor importancia en el proceso, Gunther *et al.* en su capítulo 3 analizan la transición y la consolidación como proceso de «cristalización» de instituciones y pautas de comportamiento nuevas. Los autores sostienen que el hábil

---

(24) Para una revisión de estas puede verse, por ejemplo, BUNCE (2000) y ALEXANDER (2002).

liderazgo por parte de elites clave desempeño un papel crucial en el establecimiento y consolidación con éxito de la democracia, pero que esas elites no actuaban en un vacío social o político, ya que por ejemplo, la desmovilización de las masas que sirvió como contrapartida necesaria al éxito de la negociación entre élites (25) fue clave para consolidar el nuevo régimen (26).

En los capítulos de Gunther *et al.* y Magone que se ocupan de la historia de España, aunque presentan muy buenos resúmenes basados en la historiografía tradicional de esos períodos, parece que los autores caen en la tentación de repetir algunos de los tópicos sobre el excepcionalismo español. Así por ejemplo, el propio título del capítulo en Gunther *et al.* «*Spanish exceptionalism: the absence of a tradition of democratic stability*», muestra por sí solo la posición de los autores, por otra parte predispuestos a acabar con las explicaciones excepcionalistas en otros aspectos. Aunque carecemos aquí de espacio para una crítica de la «historiografía del fracaso (27)», que por otra parte ha comenzado tanto en la historia económica (28) como en la historia política (29), y de la que los autores no se sirven, sí cabe decir que la vía particular o *Sonderweg* español a la democracia se suele exagerar entre nuestros politólogos. El problema es que, en muchas épocas, la verdadera excepción en Europa eran las democracias estables o consolidadas y España estaba con Alemania, Italia, Austria, Grecia, por no hablar de Rusia, e incluso Francia en la cuarta república o durante Vichy, entre las democracias inestables o las dictaduras. De hecho, se podría decir también que la excepción a veces fue favorable a España, pues mientras en toda Europa triunfaban los fascismos, en España se transitaba de forma pacífica de una monarquía oligárquica a una república gobernada por intelectuales de izquierda donde las mujeres fueron incluidas como ciudadanas mucho antes que en otros países del continente. Incluso respecto a lo que consensualmente se acepta como democracia defectiva de la Restauración, por el papel de los caciques en el proceso electoral,

---

(25) Para una relativización de la importancia de la fortaleza de la sociedad civil en los procesos de consolidación democrática que toma como ejemplos el caso español y brasileño y reúne una polémica de la sociología política española de los ochenta, véase ENCARNACIÓN (2003).

(26) El País Vasco, constituiría según los autores, de nuevo, una excepción, pues allí este proceso fue sólo parcialmente exitoso, en parte debido a la fragmentación de las élites políticas de la región y a la estrategia violenta adoptada por los independentistas.

(27) Para un repaso de este cambio en la historiografía sobre el fracaso o la excepcionalidad de España, puede verse BERNECKER y BRINKMANN (2004).

(28) Como muestra pueden verse las obras de COMÍN (1988), RINGROSE (1996), PRADOS DE LA ESCOSURA (1998) TORTELLA (2000), que relativizan en parte la tesis del atraso económico español al ponerlo en contexto europeo.

(29) FUSI y PALAFOX (1997), PÉREZ (1999) que han sostenido la normalidad hasta cierto punto, del caso español en el contexto europeo.

podría decirse que no es muy diferente del papel que tenían los notables locales en la provincia francesa durante el período de la Tercera República (Pérez, 1999: 488) o los Junkers durante el fin de siglo alemán. En lo fundamental, no son muy diferentes las tesis de Joaquín Costa sobre *Oligarquía y caciquismo* de las críticas de Max Weber al pseudoparlamentarismo dominado por la clase Junker de la época de Bismarck y que encontramos en alguno de sus más célebres *Escritos políticos*. El problema de las tesis *excepcionalistas*, por tanto, es decidir cuál era la trayectoria normal de la que España se desviaba, si era el Reino Unido, Francia, los países nórdicos o cuáles, ya que el resto de los países europeos, del Centro, Sur y Este de Europa, si bien no sufrieron un régimen autoritario hasta bien entrados los años setenta (excepto Portugal y Grecia), tuvieron análogas dificultades que España, incluyendo guerras civiles o dictaduras fascistas (excepto el Reino Unido, la verdadera excepción), para consolidar sus democracias (véase Alexander, 2002) (30).

En todo caso, Gunther *et al.* proponen una explicación de la actual democracia española basada en dos conceptos que podríamos resumir como la importancia del punto de partida o las taras de nacimiento (*freezing*) y la importancia de la incorporación tardía y el saltarse etapas de desarrollo o evolución *per saltum* (*leapfrogging*), conceptos que encuentran sus antecedentes en la tradición de la sociología estructuralista o la economía y que aplicados a algunos aspectos de la democracia española, explicarían, según estos autores, muchos de sus rasgos actuales.

Así, la idea de que el modo de la transición importa, y que las decisiones tomadas en la transición respecto al diseño institucional y otros aspectos habrían *congelado* algunos rasgos negativos y, por tanto, habrían dejado una herencia o tara a la democracia española no es, por supuesto, nueva en los escritos sobre las transiciones. De hecho, esta idea en España ha vivido últimamente un inusitado *revival* (31) que coincide con una serie de autores que aún denigran la vía pactista y reformista adoptada entonces, causa de nuestros males presentes que, se dice, implicó entre otras cosas la falta de rendición de cuentas con el pasado y, por tanto, una continuidad del régimen actual con el anterior que le ocasionaría un déficit de legitimidad (32). Sin

---

(30) En el caso de Alemania, con problemas parecidos a España en su república en los años treinta (véase Díez ESPINOSA, 2002), las tesis de la vía particular alemana ha sido demolida por la crítica historiográfica. Ver la clásica obra de DAHRENDORF (1979) y la aportación de BLACKBOURN y ELEY (1984).

(31) Véase COLOMER (1997, 1998); FISHMAN (2004b). Para una visión contraria basada en la comparación con otros países de Iberoamérica véase ENCARNACIÓN (2005).

(32) Véanse MONEDERO (1999) o NAVARRO (2002). Para una refutación de alguna de esas ideas véase JULIÁ (2006).

compartir necesariamente estas implicaciones políticas, el análisis de Gunther *et al.* señala algunos ejemplos de la tesis del congelamiento. Por ejemplo, como consecuencia de la desmovilización producida por los pactos entre élites, se reforzaron los bajos niveles de implicación ciudadana en la política y una infraorganización de la sociedad civil heredada del franquismo. Asimismo, las concesiones y negociaciones interpartidistas pudieron haber ayudado a conseguir un consenso amplio para apoyo del nuevo régimen, pero también contribuyeron a considerables conflictos y tensiones intrapartidistas que llevaron finalmente a la destrucción del primer partido de gobierno, la UCD. Otros autores han sostenido incluso cómo el alto nivel de desempleo y la baja participación de las mujeres en el mercado de trabajo son frutos no deseados de haber elegido la vía *pactista* en lugar de la *rupturista* como Portugal (Fishman, 2004b). Para Encarnación (2005), sin embargo, el efecto que tengan los pactos sólo será negativo si no incluyeran en ellos una representación de un amplio espectro de los grupos relevantes con fuertes vínculos con sus organizaciones sociales, lo que según este autor no fue el caso en España, donde éstos fueron incluyentes y representativos.

Por lo que respecta a la idea de *leapfrogging*, supone que la llegada tardía a la democracia explicaría los rasgos peculiares de algunos elementos de la democracia española, como la escasa afiliación partidista, la influencia elevada de la televisión y los medios de comunicación de masas en la presidencialización del poder ejecutivo, y la creciente *cartelización* de los partidos políticos. Todo ello se explicaría por no haber experimentado España las fases típicas vividas en otros países a mediados del siglo xx, de surgimiento de los partidos de masas y *catch all* y haber saltado directamente a una fase posterior, más dominada por la *democracia de audiencia* (Manin, 1998) o lo que Magone llama, en su capítulo cuarto, la americanización de la política española.

Por otra parte, otro de los factores que se han señalado repetidamente para explicar el éxito de la democratización en España es la pertenencia a la Unión Europea. A este factor, que está curiosamente ausente del libro de Gunther *et al.* se le dedica un capítulo entero (6) en el texto de Magone. En el se analizan sobre todo las implicaciones sobre el marco de adopción de decisiones español y sobre algunos sectores de política pública. Lo que está ausente de las tres obras comentadas es un tratamiento más detallado de las implicaciones de la pertenencia en el funcionamiento de la democracia española, por ejemplo en las relaciones entre ejecutivo y legislativo, la cultura política, las élites y su comportamiento, las instituciones y su capacidad decisoria, la economía política etc (33). Como ha señalado Pridham (2002), sa-

---

(33) Para un intento de analizar cómo afecta la europeización a las dimensiones de los ti-

bemos que la pertenencia tuvo un impacto simbólico al identificarse con la democracia liberal en la mente de los españoles, además de que el requisito de democratización para el ingreso supuso cambios en las políticas públicas así como la implicación de las elites económicas y políticas durante la negociación del ingreso. Tras éste, las ayudas financieras de la UE ayudaron a mitigar algunos efectos negativos de la liberalización y la modernización de las estructuras económicas atrasadas. Así, la mejora económica y la estabilidad política ayudaron a legitimar el nuevo sistema democrático en la opinión pública. Por otra parte, es importante señalar la importancia de la pertenencia a la OTAN en la transformación militar y en el control civil que desactivaba una fuente potencial de peligro para la consolidación democrática.

#### IV. LAS CONSECUENCIAS Y EL RENDIMIENTO POLÍTICO-SOCIAL DEL MODELO DEMOCRÁTICO ESPAÑOL

En lo que respecta a los resultados producidos por el sistema, tanto el libro de Gunther *et al.* como el de Magone dedican algunas páginas a las políticas públicas y los procesos decisorios. Se ofrecen ejemplos del atraso de algunas políticas públicas de España en un pasado no muy lejano y de cómo se ha producido una aproximación espectacular en pocos años a los estándares europeos occidentales. Para Gunther *et al.* esos resultados, en algunos casos tercermundistas, eran el resultado del funcionamiento del propio régimen de Franco y de su mentalidad dominante. Con la democratización, tanto los procesos de adopción de decisiones y los propios productos de la política pública, se han transformado drásticamente, hasta poner a España en niveles europeos occidentales propios de las sociedades ricas. Bien es verdad que hay todavía problemas de resolver, como señala Magone refiriéndose por ejemplo a la desigual distribución individual y regional de la renta en España. Asimismo, el desempleo persistente ha sido uno de los males de la democracia española, y aún lo es el alto grado de temporalidad en el empleo. También señala Magone la escasa inversión en investigación y en tecnologías de la información e I+D.

---

pos de democracia de Lijphart en varios países puede verse ANDERSON (2002). Su tesis es que la pertenencia ha incidido más en las democracias más jóvenes en el sentido de potenciar el predominio de los ejecutivos. Sobre el impacto en el Estado y sus relaciones con otros agentes véase JONES (2000), para el impacto en el sistema de concertación social y la economía, véase ROYO y MANUEL (2003) y para una visión general véase CLOSA y HEYWOOD (2004).

## V. CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS PARA EL FUTURO

Las páginas anteriores han mostrado una feliz colaboración y un cada vez mayor diálogo entre científicos políticos españoles y extranjeros interesados en la democracia española. A pesar del progreso reseñado en este trabajo, y la calidad de los libros extranjeros sobre nuestro país —que es de esperar que encuentren una reacción positiva en las editoriales españolas—, en varios ámbitos de la indagación politológica sobre nuestra democracia, puede ser útil recordar algunos campos aún por explorar que han recibido menos atención de la deseable, y podría animarse a los autores revisados a que en futuras ediciones de sus libros, que con toda probabilidad se convertirán en obras de referencia, las incorporasen.

En estos campos puede aprenderse de las investigaciones realizadas en otros países. Por sugerir algunas, sin ánimo de exhaustividad, varias líneas de investigación que sería útil proseguir, y para los que la política comparada europea ofrece ya algunas buenas bases de partida serían, por ejemplo, el papel de la oposición en la democracia española, especialmente el rol del PP en la oposición y su estilo de confrontación y polarización en comparación con otros parlamentos (34). Otro campo prometedor es el de los estilos presidenciales y la llamada *democracia de presentación* (35). También podría indagarse más por los politólogos en el tema de la politización de la justicia y la judicialización de la política y el creciente papel de los jueces (36). Asimismo, destaca por su importancia creciente la cuestión del control político y la politización de los medios y sus relaciones con el gobierno democrático (37), o el surgimiento de la *malaise* democrática, la enfermedad populista, relacionada también con la corrupción, en algunos niveles de gobierno o territorios como ciertos ayuntamientos costeros (38). Asimismo, se echa de menos en nuestra ciencia política un estudio más sistemático del gobierno local y la personalización de la política local en los ayuntamientos; sobre el papel del desarrollo y modernización del aparato administrativo del Estado

---

(34) Pueden verse los trabajos comparativos de HELMS (2002, 2004). Para España hay algunos argumentos interesantes en COLOMER (1997); MÚJICA y SÁNCHEZ-CUENCA (2006).

(35) En Alemania, donde este terreno está más desarrollado con el estudio del estilo político de diversos cancilleres puede verse la obra de KORTE y FRÖHLICH (2004).

(36) Véase en nuestro país las aportaciones pioneras de GARCÍA MORILLO (1996b) COTARELO (1998), MARAVALL (2003) y NIETO (2004).

(37) Ver las obras de MANIN (1998), NORRIS (2000), HALLIN y MANCINI (2004) GUNTHER y MUGHAN (2000), en donde Gunther y Montero escriben con Wert sobre el caso español, y las aportaciones para España de COTARELO (1997).

(38) La obra de referencia serían las aportaciones en MENY y SUREL (2002).

en la consolidación democrática (39), o el estudio del surgimiento de una clase política a diferentes niveles y sus pautas de carreras características (40). Desde un punto de vista de la economía política o de la sociología económica, los politólogos harían bien en tratar de entender la variedad de capitalismo que ha surgido en España y sus consecuencias, así como las raíces institucionales del llamado milagro económico, y cómo eso afecta a los resultados redistributivos del sistema, sobre todo a las políticas sociales (41). Por último, debería proseguirse un estudio en profundidad, a ser posible comparativo, de las «democracias autonómicas» que han surgido, aplicando explícitamente los conceptos y tipologías desarrollados por Lijphart (1999) y otros, para comparar la configuración y el rendimiento de los diferentes sistemas parlamentarios autonómicos comparando su rendimiento en sus políticas públicas (42).

## BIBLIOGRAFÍA

- ADELL, RAMÓN y M.<sup>a</sup> JESÚS FUNES (eds.) (2003): *Los movimientos sociales: cambio social y participación*, Madrid, UNED.
- AGÜERO, FELIPE (1995): *Soldiers, Civilians, and Democracy: Post-Franco Spain in Comparative Perspective*, Baltimore, John Hopkins University Press.
- AGUILAR, PALOMA (1996): *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza Editorial.
- ALBA, CARLOS y CARMEN NAVARRO (2003): «Twenty-five Years of Democratic Local Government in Spain», N. KERSTING y A. VETTER (eds.), *Reforming Local Government in Europe Closing the Gap between Democracy and Efficiency*, Opladen: Leske + Budrich, págs. 197-220.
- ALEXANDER, GERARD (2001): «Riesgo político y consolidación democrática: una reinterpretación del caso español (1975-1985)» *Revista Española de Ciencia Política*, 5, págs. 49-77.
- ALEXANDER, GERARD (2002): *The Sources of Democratic Consolidation*, Ithaca, Cornell University Press.
- ALMUNIA, JOAQUÍN (2004): *Los puntos negros del PP*, Madrid, Aguilar.

---

(39) Véase algunos inicios de esa línea en BAENA DEL ALCÁZAR (1998), MOLINA (1999) o VILLORIA (1999).

(40) Véase, para el caso alemán, VON BEYME (1995).

(41) Ver los trabajos existentes de BERMEO (2000), ROYO (2000, 2002, 2004), CABALLERO (2003), etc.

(42) Ver el estudio de VATTER (2002) sobre los diferentes tipos de democracias cantonales en Suiza, que constituiría un buen punto de partida.

- ÁLVAREZ TARDÍO, MANUEL (2005): *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*, Madrid, Gota a Gota.
- ANDERSON, JEFFREY, J. (2002): «Europeanization and the Transformation of the Democratic Polity, 1945-2000», *Journal of Common Market Studies*, 40, 5, págs. 793-822.
- ARMINGEON, KLAUS (2002): «The Effects of Negotiation Democracy», *European Journal of Political Research*, 41.
- ASTUDILLO, JAVIER (1998): *Los recursos del socialismo: las cambiantes relaciones entre PSOE y la UGT*, Madrid, Instituto Juan March.
- BAENA DEL ALCÁZAR, MARIANO (1998): «L'Administration espagnole pendant la dictature du Général Franco», *Jahrbuch für europäische Verwaltungsgeschichte* 10/1998.
- BAENA DEL ALCÁZAR, MARIANO (1999): *Elites y conjuntos de poder en España (1939-1992)*, Madrid, Tecnos.
- BAENA DEL ALCÁZAR, MARIANO (2002): «On the nature of power: an examination of the governing elite and institutional power in Spain, 1939-92.» *Public Administration*, volume 80, 2, págs. 323-338.
- BALLART, X. y C. RAMIÓ (2000): «El gobierno y los ministros» y «Presidentes del gobierno y liderazgo político», en X. BALLART y C. RAMIÓ, *Ciencia de la Administración*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- BARTOMEUS, ORIOL (ed.) (2003): *La competencia política en la España de las autonomías. El eje izquierda-derecha en la comunidades autónomas 1999-2001*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- BEETHAM, DAVID; STUART WEIR y PAULINE NGAN (2002): *Democracy Under Blair: A Democratic Audit of the United Kingdom*, Politico's Publishing Ltd.
- BERMEO, NANCY (ed.) (2000): *Unemployment in Southern Europe: Coping with the Consequence*, Londres, Frank Cass.
- BERNECKER, WALTHER L. y SÖREN BRINKMANN (2004): «Spaniens schwierige Identität: Geschichte und Politik zur Jahrtausendwende», en W. L. BERNECKER y K. DIRSCHERL (eds.), *Spanien heute. Politik, Wirtschaft, Kultur*, Frankfurt am Main, págs. 123-143.
- BEYME, KLAUS VON (1995): *La clase política en el Estado de partidos*, Madrid, Alianza Editorial.
- BIEZEN, INGRID VAN (2003): *Political Parties in New Democracies*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- BIEZEN, INGRID VAN y JONATHAN HOPKIN (2005): «The Presidentialization of Spanish Democracy: Sources of Prime Ministerial Power in Post-Franco Spain», en THOMAS POGUNTKE y PAUL WEBB (eds.), *The Presidentialization of Politics. A Comparative Study of Modern Democracies*, Oxford, Oxford University Press.
- BLACKBOURN, DAVID y GEOFF ELEY (1984): *The Peculiarities of German History*, Nueva Cork, Oxford University Press.
- BLANCO VALDÉS, ROBERTO L. (2001): *Las conexiones políticas: partidos, Estado, sociedad*, Madrid, Alianza Editorial.

- BLANCO, ISMAEL y RICARD GOMÀ (2002): *Gobiernos locales y redes participativas*, Barcelona, Ariel.
- BRUNEAU, THOMAS C.; P. NIKIFOROS DIAMANDOUROS; RICHARD GUNTHER, AREND LIIPHART, LEONARDO MORLINO y RISA A. BROOKS (2001): «Democracy, Southern European Style», en N. DIAMANDOUROS y R. GUNTHER (eds.), *Parties, Politics, and Democracy in the New Southern Europe*, Baltimore y Londres, John Hopkins University Press.
- BUNCE, VALERIE (2000): «Comparative Democratization. Big and bounded generalizations», *Comparative Political Studies*, 33, 6/7, págs. 703-734.
- CABALLERO, GONZALO (2003): «The institutional foundations of the Spanish economic miracle, 1950-2000. A new institutionalist approach», Ponencia presentada en el workshop sobre *Government & Institutions in Twentieth Century European Economic History*, University of Warwick, 8-19 julio.
- CASTILLO, PILAR DEL (ed.) (1998): *Comportamiento político y electoral*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CLOSA, CARLOS y PAUL HEYWOOD (2004): *Spain and the European Union*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- COLOMER, JOSEP M. (1997): «Las instituciones de la crispación política», *Claves de Razón Práctica*, n.º 74, págs. 44-47.
- COLOMER; JOSEP M. (1998): *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama.
- COMÍN, FRANCISCO (1988): *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, (2 vols.).
- COTARELO, RAMÓN (1997): «Medios de comunicación y democracia en España», *Leviatán: Revista de hechos e ideas*, n.º 68, págs. 21-32.
- COTARELO, RAMÓN (1998): *Ordeno y mando. La derecha contra el Estado de derecho*, Temas de Hoy, Madrid.
- COTARELO, RAMÓN (2002): «Nouveau regard sur une ancienne dictature: l'Espagne, peut-elle être un modèle?», *Pôle Sud, Revue de Science Politique de l'Europe méridionale*, n.º 16, págs. 49-64.
- COTARELO, RAMÓN y JUAN CARLOS CUEVAS (eds.) (1998): *El cuarto poder. Medios de comunicación y legitimidad democrática en España*, Melilla, UNED.
- CRESPO, ISMAEL et al. (2002-2004): *Las campañas electorales y sus efectos en la decisión de voto* (3 vols.), Valencia, Tirant lo Blanch.
- DAHRENDORF, RALF (1979): *Society and Democracy in Germany*, W. W. Norton & Co Inc.
- DELGADO, IRENE (1997): *El comportamiento electoral municipal español 1979-1995*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- DELLA PORTA, DONATELA e YVES MÉNY (1997): *Democracy and Corruption in Europe*, Londres, Pinter.
- DIAMANDOUROS, P. NIKIFOROS y RICHARD GUNTHER (eds.) (2001): *Parties, Politics, and Democracy in the New Southern Europe*, Baltimore y Londres, John Hopkins University Press.

- DÍEZ ESPINOSA, JOSÉ RAMÓN (2002): *El laberinto alemán. Democracias y Dictaduras (1918-2000)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- ENCARNACIÓN, OMAR G. (2002): «Spain after Franco. Lessons in democratization», *World Policy Journal*, winter 2001/02, págs. 35-44.
- ENCARNACIÓN, OMAR G. (2003): *The Myth of Civil Society: Social Capital and Democratic Consolidation in Spain and Brazil*, Nueva York, Palgrave Macmillan Press.
- ENCARNACIÓN, OMAR G. (2005): «Do Political Pacts Freeze Democracy? Spanish and South American Lessons», *West European Politics* 28 (1), págs. 183-203.
- FISHMAN, ROBERT M. (2004a): *Democracy's Voices: Social Ties and the Quality of Public Life in Spain*, Ithaca, Cornell University Press.
- FISHMAN, ROBERT (2004b): «Legacies of Democratizing Reform and Revolution: Portugal and Spain Compared», *Ponencia presentada en la Reunión Anual de la APSA*, Chicago. 2-5 septiembre.
- FLEURY, CYNTHIA (2005): *Les pathologies de la démocratie*, Paris, Fayard.
- FONT, JOAN (ed.) (2001): *Ciudadanos y decisiones públicas*, Barcelona, Ariel.
- FUCHS, DIETER (2001): «Types and Indices of Democratic Regimes», Discussion Paper FS II 01-203. Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung (WZB).
- FUSI, J. P. y J. PALAFOX (1997): *España 1808-1996. El desafío de la Modernidad*, Madrid, Espasa.
- GARCÍA MORILLO, JOAQUÍN (1996a): *La democracia en España*, Madrid, Alianza Editorial.
- GARCÍA MORILLO, JOAQUÍN (1996b): «Desparlamentarización, judicialización y criminalización de la política», en JOSÉ FÉLIX TEZANOS (ed.), *La democracia post-liberal*, págs. 257-292.
- GARCÍA-GUERETA, ELENA (2001): *Factores externos e internos en la transformación de los partidos políticos: el caso de AP-PP*, Madrid, Instituto Juan March.
- GENIEYS, WILLIAM (1997): *Les elites espagnoles face à l'état. Changements de régimes politiques et dynamiques centre-périphéries*, Paris, L'Harmattan.
- GENIEYS, WILLIAM (ed.) (2002a): *L'Espagne du Politique*, número especial de *Pôle Sud, Revue de Science Politique de l'Europe méridionale*, n.º 16.
- GENIEYS, WILLIAM (2002b): «L'Espagne: un eldorado pour l'analyse du politique en Europe», *Pôle Sud, Revue de Science Politique de l'Europe méridionale*, n.º 16, págs. 3-18.
- GENIEYS, WILLIAM (2004): *Las élites españolas ante el cambio de régimen político. Lógica de Estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX*, Madrid, Centro de Investigaciones sociológicas.
- GUERRERO SALOM, ENRIQUE (2000): *Crisis y cambios en las relaciones Parlamento-Gobierno (1993-1996)*, Madrid, Tecnos.
- GUNTHER, RICHARD y ANTHONY MUGHAN (2000): *Democracy and the Media. A Comparative Perspective*, Nueva York, Cambridge University Press.
- GUNTHER, R., N. DIAMANDOUROS & H. J. PUHLE (eds.) (1995): *The Politics of Democratic Consolidation. Southern Europe in Comparative Perspective*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.

- GUNTHER, RICHARD; JOSÉ RAMÓN MONTERO y JOSÉ IGNACIO WERT (1999): *The Media and Politics in Spain: From Dictatorship to Democracy*, Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- HALLIN, DANIEL C. y PAOLO MANCINI (2004): *Comparing Media Systems: Three Models of Media and Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HELMS, LUDGER (2002): *Politische Opposition. Theorie und Praxis in westlichen Regierungssystemen*, Opladen, Leske + Budrich.
- HELMS, LUDGER (2004): «Five Ways of Institutionalizing Political Opposition: Lessons from the Advanced Democracies», *Government and Opposition*, 39, 1.
- HEYWOOD, PAUL (2004): «Analysing the Policy Process in Democratic Spain: on the Need to distinguish Causes from Outcomes», Ponencia presentada en la Reunión annual de la APSA, Chicago, 2-5 septiembre.
- HEYWOOD, PAUL (1995): *The Government and Politics of Spain*, Basingstoke, Macmillan.
- HEYWOOD, PAUL (ed.) (1997): *Politics and Policy in Democratic Spain: No Longer Different?* Londres, Frank Cass.
- HEYWOOD, PAUL, VÉRONIQUE PUJAS y MARTIN RHODES (2002): «Political Corruption, Democracy and Governance in Western Europe», en P. HEYWOOD, E. JONES y M. RHODES (eds.), *Developments in West European Politics 2*, Basingstoke, Palgrave, págs. 184-200.
- HOPKIN, JONATHAN (1999): *Party Formation and Democratic Transition in Spain: The creation and Collapse of the Union of Democratic Centre*, Basingstoke, Macmillan.
- JIMÉNEZ, FERNANDO y MIGUEL CAINZOS (2003): «Political Corruption in Spain», en MARTIN J. BULL y JAMES L. NEWELL (eds.), *Corruption in Contemporary Politics*, Basingstoke, Palgrave, págs. 9-23.
- JONES, RACHEL (2000): *Beyond the Spanish State? Central Government, Domestic Actors, and the EU*, Londres, Palgrave.
- JULIÁ, SANTOS (2006): «El franquismo: historia y memoria», *Claves de Razón Práctica*, 159, págs. 4-13.
- KAISER, ANDRÉ; MATTHIAS LEHNERT, BERNHARD MILLER y ULRICH SIEBERER (2002): «The Democratic Quality of Institutional Regimes: a Conceptual Framework», *Political Studies*: 50, págs. 313-331.
- KLUG, FRANCESCA (1996): *Three Pillars of Liberty: Political Rights and Freedom in the United Kingdom. Democratic Audit of the United Kingdom*, Londres, Routledge.
- KORTE, KARL-RUDOLF y MANUEL FRÖHLICH (2004): *Politik und Regieren in Deutschland. Strukturen, Prozesse, Entscheidungen*, Munich, Schöningh.
- LANCASTER, THOMAS D. (2005): *Political Institutions in Spain: An Institutional Approach*, Oxford, Oxford University Press.
- LIPHART, A. (1999): *Patterns of Democracy. Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, New Haven, Yale University Press.

- LIJPHART, AREND (2002): «Negotiation Democracy versus Consensus Democracy: Parallel Conclusions and Recommendations», *European Journal of Political Research*, 41, págs. 107-113.
- LINZ, JUAN J. y ALFRED STEPAN (1996): *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-Communist Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- LÓPEZ NIETO, LOURDES (ed.) (2004): *Relaciones entre gobiernos y parlamentos autonómicos*, Madrid, Senado.
- MANIN, BERNARD (1998): *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial.
- MARAVALL, JOSÉ MARÍA (2003): *El control de los políticos*, Madrid, Taurus.
- MARTÍNEZ, ANTONIA (ed.) (2000): *El Congreso de los Diputados en España: funciones y rendimiento*, Madrid, Tecnos.
- MATAS, JORDI (ed.) (2000): *Coaliciones políticas y gobernabilidad*, Barcelona: ICPS.
- MAURER, LYNN M. (1995): *Legislative-Executive Relations in a Newly-Consolidated Democracy: The Case of Spain*, Dissertation, Manuscrito.
- MAURER, LYNN M. (2000): «Eficacia y lealtad en el Congreso de los Diputados», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 107, págs. 77-99.
- MCDONOUGH, PETER; SAMUEL H. BARNES y ANTONIO LÓPEZ PINA (1998): *The Cultural Dynamics of Democratization in Spain*, Ithaca, Cornell University Press.
- MÉNDEZ, MÓNICA (2000): *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- MENY, YVES y Y. SUREL (eds.) (2002): *Democracies and the Populist Challenge*, Basingstoke, Palgrave.
- MODERNE, FRANCK (2004): «L'évolution institutionnelle», en FRANCK MODERNE y PIERRE BON (2004): *Espagne: Les années Aznar*, Paris, La Documentation Française.
- MODERNE, FRANCK y PIERRE BON (2004): *Espagne: Les années Aznar*, Paris, La Documentation Française.
- MOLINA, IGNACIO (1999): «Spain: Still the Primacy of Corporatism?», en E. PAGE and V. WRIGHT (eds.), *Bureaucratic Elites in Western European States*, Oxford: Oxford University Press.
- MOLINA, IGNACIO y PAUL HEYWOOD (2000): «A Quasi-Presidential Premiership: Administering the Executive Summit in Spain», en G. PETERS, R. RHODES and V. WRIGHT (eds.), *Administering the Summit: The Core Executive in Developed Countries*, Londres, Macmillan.
- MONEDERO, JUAN CARLOS (1999): «El misterio de la transición embrujada (Un collage generacional sobre la transición española)», en J. L. PANIAGUA y J. C. MONEDERO (eds.): *En torno a la democracia en España: temas abiertos del sistema político español*, Madrid, Tecnos.
- MONTABES, JUAN (ed.) (1998): *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

- MORALES, LAURA (2005): «¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España», *Revista Española de Ciencia Política*, 13, págs. 51-87.
- MORLINO, L. (1998): *Democracy Between Consolidation and Crisis. Parties, Groups and Citizens in Southern Europe*, Oxford, Oxford University Press.
- MÚJICA, ALEJANDRO y IGNACIO SÁNCHEZ-CUENCA (2006): «Consensus and Parliamentary Opposition: The Case of Spain», *Government and Opposition*, 41.
- NAGEL, J. H. (2000): «Expanding the Spectrum of Democracies: Reflections on Proportional Representation in New Zealand», en M. CREPAZ, T. KOELBLE y D. WILSFORD (eds.), *Democracy and Institutions. The Life Work of Arend Lijphart*, Ann Arbor MI, University of Michigan Press.
- NAVARRO, VICENÇ (2002): *Bienestar insuficiente, democracia incompleta: sobre lo que no se habla en nuestro país*, Barcelona, Anagrama.
- NIETO, ALEJANDRO (1997): *Corrupción en la España democrática*, Barcelona, Ariel.
- NIETO, ALEJANDRO (2004): *El Desgobierno Judicial*, Madrid, Trotta.
- NORRIS, PIPPA (2000): *A Virtuous Circle: Political Communications in Post-industrial Societies*, Nueva York, Cambridge University Press.
- OFFE, CLAUS (ed.) (2004): *Demokratisierung der Demokratie. Diagnosen und Reformvorschläge*, Frankfurt/Nueva York, Campus.
- OLMEDA, JOSÉ ANTONIO (2005): *Treinta años de cambios militares. Las Fuerzas Armadas y su evolución en la democracia española: de la consecución de la subordinación política al servicio militar voluntario, 1975-2005*, Madrid, Memoria de habilitación, UNED.
- PANIAGUA, JUAN LUIS y JUAN CARLOS MONEDERO (eds.) (1999): *En torno a la democracia en España: temas abiertos del sistema político español*, Madrid, Tecnos.
- PARRADO, SALVADOR (2004): «Politicization in the Spanish Bureaucracy», en B. GUY PETERS y JON PIERRE (eds.), *Politicization in Western Europe*, London, Routledge.
- PECES-BARBA, GREGORIO (1996): *La democracia en España: experiencias y reflexiones*, Madrid, Temas de hoy.
- PECES-BARBA, GREGORIO (2006): *La España Civil*, Madrid, Circulo de Lectores.
- PÉREZ, JOSEPH (1999): *Historia de España*, Barcelona, Crítica.
- PÉREZ-DÍAZ, VÍCTOR (1996): *España puesta a prueba, 1976-1996*, Madrid, Alianza Editorial.
- PERRINEAU, PASCAL (ed.) (2003): *Le désenchantement démocratique*, Paris, L'aube.
- PIATTONI, SIMONA (ed.) (2001): *Clientelism, Interests, and Democratic Representation*, Cambridge: Cambridge University Press.
- PINO, ELOÍSA DEL (2004): *Los ciudadanos y el Estado: las actitudes de los españoles hacia las administraciones y las políticas públicas*, Madrid: INAP.
- POWELL, CHARLES (2001): *España en democracia, 1975-2000: las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza y Janés.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (1998): *De Imperio a Nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza.
- PRIDHAM, GEOFFREY, (2002): «European Integration and Democratic Consolidation in Southern Europe», en ANTONIO COSTA PINTO y NUNO SEVERIANO TEIXEIRA (eds.),

- Southern Europe and the Making of the European Union*, Nueva York, Columbia University Press.
- PRZEWORSKI, A. (1991): *Democracy and the Market: Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PUJAS, VÉRONIQUE y MARTIN RHODES (2002): «Party Finance and Political Scandal: Comparing Italy, Spain and France», en A. HEIDENHEIMER y M. JOHNSTON, *Political Corruption: Concepts and Contexts*, New Brunswick, NJ & London: Transaction Publishers.
- RAMÍREZ, MANUEL (2003): *España de cerca. Reflexiones sobre 25 años de democracia*, Madrid, Trotta.
- RAMÍREZ, MANUEL (2006): *Siete lecciones y una conclusión sobre la democracia establecida*, Madrid, Trotta.
- RAMIRO, LUIS (2004): *Cambio y adaptación en la izquierda: la evolución del Partido Comunista de España y de Izquierda Unida 1986-2000*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- RENIU, JOSEP (2002): *La formación de gobiernos minoritarios en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI.
- RINGROSE, DAVID (1996): *Spain, Europe, and the «Spanish Miracle», 1700-1900*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ROBLES EGEA, ANTONIO (ed.) (1996): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI.
- ROBLES, JOSÉ MANUEL (ed.) (2002): *El reto de la participación: Movimientos sociales y organizaciones*, Madrid, Visor/Antonio Machado.
- ROYO, SEBASTIÁN (2000): *From Social Democracy to Neoliberalism. The Consequences of party hegemony in Spain 1983-1996*, Nueva York, St. Martins' Press.
- ROYO, SEBASTIÁN (2002): «A New Century of Corporatism?» *Corporatism in Southern Europe: Spain and Portugal in Comparative Perspective*, Greenwood Publishing/Praeger.
- ROYO, SEBASTIÁN (2004): «Still Two Models of Capitalism? Economic Adjustment in Spain», Ponencia preparada para la Reunión Anual de la APSA, 2-5 septiembre.
- ROYO, SEBASTIÁN y PAUL C. MANUEL (2003): *Spain and Portugal in the European Union: The First Fifteen Years*, Frank Cass.
- SÁNCHEZ DE DIOS, MANUEL (1999): «Parliamentary Party Discipline in Spain», en SHAUN BOWLER, D. M. FARRELL y RICHARD S. KATZ (eds.), *Party Discipline and Parliamentary Government*, Columbus: Ohio State University Press.
- SCHMIDT, MANFRED G. (2002): «Political Performance and Types of Democracy: Findings from Comparative Studies», *European Journal of Political Research*, 41, 147-163.
- SINOVA, JUSTINO y JAVIER TUSELL (1997): *La crisis de la democracia en España. Ideas para reinventar nuestro sistema político*, Madrid, Espasa Calpe.
- SUBIRATS, JOAN (ed.) (1999): *¿Existe sociedad civil en España? Responsabilidades colectivas y valores públicos*, Madrid, Fundación Encuentro.
- TEZANOS, JOSÉ F. (ed.) (1996): *La democracia post-liberal*, Madrid, Editorial Sistema.

- TEZANOS, JOSÉ F. (2002): *La Democracia Incompleta. El Futuro de la Democracia Postliberal*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- TORCAL, MARIANO, LAURA MORALES y SANTIAGO PÉREZ-NIEVA (eds.) (2005): *España: sociedad y política en perspectiva comparada. Un análisis de la primera ola de la Encuesta Social Europea*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- TORTELLA, GABRIEL (2000): *The Development of Modern Spain. An Economic History of the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Cambridge, Harvard University Press.
- TUSELL, JAVIER (2004): *El aznarato: El gobierno del Partido Popular, 1996-2003*, Madrid, Aguilar.
- TUSELL, JAVIER; EMILIO LAMO DE ESPINOSA y RAFAEL PARDO (eds.) (1996): *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*, Madrid, Alianza.
- VATTER, ADRIAN (2002): *Kantonale Demokratien im Vergleich. Entstehungsgründe, Interaktionen und Wirkungen politischer Institutionen in den Schweizer Kantonen*, Opladen, leske + Budrich.
- VILLORIA, MANUEL (1999): «El papel de la burocracia en la transición y consolidación de la democracia española: primera aproximación», *Revista española de ciencia política*, 1, págs. 97-126.
- WEIR, STUART y DAVID BEETHAM (1999): *Political Power and Democratic Control in Britain. The Democratic Audit of the United Kingdom*, Londres y Nueva York, Routledge.

César Colino

ROBERTO L. BLANCO VALDÉS: *Nacionalidades históricas y regiones sin historia (A propósito de la obsesión ruritana)*, prólogo de Fernando Savater, Alianza, Madrid, 2005.

Escribe Fernando Savater, y con razón, en el prólogo que «leer este libro del profesor Blanco Valdés, informado histórica y jurídicamente, es un alivio de cordura ante el tsunami irracional que amenaza anegarnos próximamente, si las demandas nacionalistas más radicales terminan abriéndose paso de un modo u otro contra nuestro pacto constitucional» (pág. 15); lo cual es cierto, aunque no expresa plenamente el alcance de esta obra, que va más allá hasta convertirse en un verdadero balance de lo que ha sido más de 25 años de desarrollo de nuestro Estado autonómico, y de sus paradojas y perplejidades.

Porque como verdadera paradoja puede calificarse el hecho de que pasado el tiempo, conseguida en España una inusual descentralización política, aquellas Comunidades Autónomas a las que más ha beneficiado, precisamente las que albergan potentes nacionalismos periféricos que vienen gobernando casi ininterrumpidamente en sus respectivos territorios (Cataluña y el País Vasco), son las que más «incómodas» (como ahora se dice) parece que se encuentran en el seno del Estado autonómico y reclaman mayor auto-